



Gipuzkoako Arku -Tiro Federakuntza  
Federación Guipuzcoana de Tiro con Arco  
Anoeta Ibilbidea 5 – 46 bulegoa  
20.014 – DONOSTIA  
Tif : 943-460124

## **“LIGA GUIPUZCOANA 2018 DE SALA”** **NORMATIVA DE APLICACION**

*Se establece la presente normativa para las tiradas de la Liga GUIPUZCOANA 2018 de SALA. Cualquier cuestión planteada por los arqueros y que no haya podido ser resuelta de acuerdo con esta Normativa o por los Jueces durante la competición será resuelta por la Junta Directiva de la Federación Guipuzcoana, cuya decisión será final.*

### **PARTICIPACIÓN**

- La Liga Guipuzcoana tendrá un formato **OPEN**, por lo que podrán participar en la misma todos aquellos arqueros que lo deseen, independientemente de su procedencia, siempre que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor para el año 2018. Todos estos arqueros optarán a los trofeos finales de la Liga.
- La tirada válida en cada jornada se desarrollará obligatoriamente en el Territorio Histórico de Gipuzkoa y la circular de convocatoria será emitida por la Federación Guipuzcoana.
- No serán tenidas en cuenta las puntuaciones de las competiciones realizadas fuera de la Línea o Líneas de Tiro convocada/s por la Federación Guipuzcoana.
- La Liga Guipuzcoana se celebrará en las siguientes Divisiones:
  1. Arco Recurvo
  2. Arco Compuesto
  3. Arco Instintivo
  4. Longbow
  5. Arco desnudo
- En cada División habrá una clasificación única, que englobará a hombres y mujeres.
- Si una jornada se disputase en dos turnos diferentes, un arquero podrá participar en Divisiones diferentes en cada turno, pero no podrá participar en la misma División en cada uno de los turnos.



Gipuzkoako Arku -Tiro Federakuntza  
Federación Guipuzcoana de Tiro con Arco  
Anoeta Ibilbidea 5 – 46 bulegoa  
20.014 – DONOSTIA  
Tif : 943-460124

## **Competición:**

- Todas las jornadas de la Liga 2018 constarán de dos (2) series de 30 flechas cada una a la distancia de 18 metros para todas las divisiones.
- Las dianas de Tiro a utilizar en cada división serán las que marquen los Reglamentos de WA o RFETA, según sea aplicable en cada caso.
- El desarrollo del tiro y el material de los arqueros estarán sujetos al Reglamento WA para tiro con arco en sala.

## **Fechas**

La Liga Guipuzcoana 2018 de Sala constará de 4 jornadas y el calendario es el siguiente:

1ª Jornada: 27 y 28 de enero en Beasain (Club Igartza)

2ª Jornada: 28 y 29 de octubre

3ª Jornada: 11 y 12 de noviembre

4ª Jornada: 25 y 26 de noviembre

## **Clasificación Final de la Liga**

- La clasificación de la Liga Guipuzcoana en cada jornada y final será única en cada división. Englobará a hombres y mujeres, y se establecerá incluyendo en cada división las clases que tiren a la misma distancia y tipo de diana, es decir, se incluirán cadetes, junior, sénior y veteranos, hombres y mujeres.
- No obstante, en las tiradas que cuentan para la Liga Guipuzcoana de Sala los arqueros/as podrán tirar en las clases que les corresponden por edad y género.
- La clasificación final en cada división se establecerá con la suma de las 3 (tres) mejores puntuaciones de cada arquero/a en las 4 (cuatro) jornadas.
- Un arquero/a deberá al menos participar en 2 (dos) jornadas para aparecer en la clasificación final de la Liga.
- Los Premios se entregarán de acuerdo a la participación de arqueros/as en cada División con arreglo a la siguiente tabla:
  - De 2 a 4 arqueros: Premio para el primer clasificado
  - De 5 a 8 arqueros: Premio para el 1º y 2º clasificado



Gipuzkoako Arku -Tiro Federakuntza  
Federación Guipuzcoana de Tiro con Arco  
Anoeta Ibilbidea 5 – 46 bulegoa  
20.014 – DONOSTIA  
Tif : 943-460124

- 9 arqueros o más: Premio para los 3 primeros clasificados

## **Inscripciones**

- La convocatoria para cada una de las jornadas de la liga será enviada en cada caso por la Federación Guipuzcoana y en las misma se establecerá el procedimiento oportuno.

## **Uniformidad:**

- Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual de acuerdo con el Reglamento WA, siendo los Jueces los responsables del cumplimiento de dichas normas.

Donostia-San Sebastián, 5 de enero de 2018

